

Dirección General de Cultura y Educación – Dirección de Educación Superior INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 127 "CIUDAD DEL ACUERDO"

San Nicolás, 25 de febrero de 2022.

A la Secretaría de Asuntos Docentes S/D

La Dirección del INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 127, en el marco de la Resolución N° 5886/03, la Resolución 1161/20 (Modificatoria Anexo I de la Resolución 5886/03) yla Disposición 30/05, solicita a Ud. colabore con la difusión del siguiente llamado a concurso.

CARRERA	TRAYECTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA COMPLEMENTARIA DE EDUCACIÓN.	AÑO	1er. Cuatrimestre / 2do. Cuatrimestre 2022
ESPACIO	PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE	CARGA HORARIA	3 módulos
SITUACIÓN DE REVISTA	PROVISIONAL a Ciclo Cerrado	MOTIVO	CREACIÓN
TURNO	VESPERTINO	HORARIO	Viernes 18:50 a 19:50/ 19:50 a 20:50 (sincrónico) + un módulo para acompañamiento de propuesta de trabajo autónomo en campus virtual.

Observaciones: El horario no podrá ser modificado.

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	En este período de DISPO: concursosdocentes.profesorados@gmail.com		
HORARIO DE INSCRIPCIÓN:	concursosdocentes.profesorados@gmail.com		
	DIFUSIÓN:	Desde el 25/02/2022 al 08/03/2022	
CRONOGRAMA TENTATIVO:	INSCRIPCIÓN:	Desde el 25/02/2022 al 08/03/2022	
	RECUSACIÓN/EXCUSACIÓN:	Desde el 25/02/2022 al 08/03/2022	
	Notificación del listado de aspirantes		
	en condiciones de acceder y de	16/03/2022	
	quiénes no reúnen los requisitos.		

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	
Licenciado Marcos Muñoz	Prof. Marisa Aguilar	
Profesora Marisa Mechetti	Profesor Gonzalo Zerda	
Profes. Gabriela Musacchio	Profesora Laura Pacini	
Profesora Lidia Esquivel	Profesora Virginia Vivas	
Alumna Rocío Romero	Alumno Francisco Gómez	

Cronograma tentativo:

Fecha de reunión de la Comisión Evaluadora para estudiar antecedentes y proyectos (por la presente quedan invitados los gremios): Desde el 09/03 al 15/03/2022

Fechas para entrevistas: A partir del 16/03/2022

<u>Se adjunta</u>: ANEXO I. Diseño curricular de la Carrera donde constan: Número de Resolución, Propósitos y Ejes de Contenidos y Descriptores.

Licenciado Marcos Muñoz - Director

ANEXO I: PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE

Formato: Materia

Régimen de cursada: Cuatrimestral - Virtual en línea / Semipresencial

Nº de Resolución de la Carrera: 2082/18

Tramo 1: La construcción del trabajo docente en la Escuela Secundaria (Primer cuatrimestre 2022)

Propósitos

- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas reconociendo las relaciones entre sus actores, con el contexto, con diversas modalidades formativas y con la comunidad en la que se inscriben.
- Favorecer la desnaturalización de la mirada sobre la escuela secundaria y sobre el trabajo docente.
- Generar espacios para el análisis, interpretación y comprensión de las prácticas docentes y la reflexión sobre las mismas, brindando oportunidades para la identificación de la complejidad, multidimensional y marcas del contexto.
- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Desarrollar habilidades analíticas en relación con la propia biografía escolar y las formas en que inciden en la identidad profesional.

Ejes de contenidos y descriptores

- El estudio de las instituciones educativas: lo curricular, lo organizacional y lo institucional. Estructura formal e informal. La autoridad, las normas y los sistemas de control. Pautas, prescripciones, contratos, división del trabajo. Estructura y dinámica. La participación y la comunicación.
- Los actores institucionales. La micropolítica de las instituciones educativas como campo de relaciones sociales, conflictos y negociaciones.
- Gramática institucional: La cultura institucional escolar. Similitudes y diferencias entre cultura y
 gramática institucional. La cuestión del cambio institucional. Nuevas miradas sobre el cambio y
 la mejora escolar. La gramática del cambio y la cultura de las reformas. La tensión entre lo
 instituido y lo instituyente.

- La escuela secundaria en la provincia de Buenos Aires. El sentido de la escuela secundaria. Modalidades y ámbitos de la escuela secundaria.
- La construcción de la convivencia en la escuela secundaria. La construcción de la autoridad pedagógica. Las relaciones intergeneracionales. Las normas en la escuela y en la clase. Reglamentaciones, proyectos de diversas instituciones. El docente como tutor: discusiones abiertas.
- El aula: el aula como el espacio privilegiado de la circulación, producción y apropiación de conocimientos. Relación con el conocimiento y significados del contenido escolar. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Construcción de lugares diferenciados de docente y alumno. Las relaciones saber / poder en la clase. La construcción de autoridad, normas y valores en la clase.
- Habilidades esenciales para la enseñanza. Las características del docente. Comunicación con el grupo clase. Uso y cuidado de la voz como herramienta de la comunicación en la tarea docente.

Tramo 2: Repensar las prácticas docentes. (Segundo cuatrimestre 2022)

Propósitos

- Posibilitar la reflexión sobre los aspectos ideológicos, políticos, éticos y vinculares comprometidos en las prácticas docentes.
- Brindar espacios para el diseño, implementación, análisis y reflexión de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer oportunidades para la comprensión de la multiplicidad de tareas y dimensiones que involucran el trabajo docente en las escuelas.
- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes.
- Generar espacios para la participación y construcción colaborativa de reflexiones sobre la práctica en el aula y la elaboración de diseños didácticos alternativos.

Ejes de contenidos y descriptores

- El currículum y la enseñanza en el nivel secundario. Las actuales redefiniciones de la educación secundaria en la jurisdicción. La escuela secundaria ante el problema de la desigualdad social y los cambios en las demandas de conocimiento: desafíos para repensar la organización del currículum y la enseñanza.
- Las estrategias de enseñanza. La relación entre el qué y el cómo enseñar. Criterios de selección de estrategias de enseñanza. Clasificaciones de estrategias de enseñanza: la exposición como fuente de información. El diálogo en la enseñanza. El uso de preguntas. Tipos de preguntas. La enseñanza a partir de casos. El análisis y resolución de problemas. Las simulaciones y los juegos de roles. Los proyectos de trabajo. El trabajo en equipo. Los diferentes tipos de agrupamiento. Los recursos visuales, gráficos, multimedia.
- El diseño de la propuesta formativa. Las prácticas de programación a nivel institucional, departamental y áulico. Las actividades y su sentido didáctico. Las consignas de trabajo: consignas

auténticas. La interacción en el aula. Los emergentes, identificación de los incidentes críticos y oportunidades perdidas.

Observaciones:

- Los aspirantes deberán enviar la Propuesta Pedagógica y los antecedentes en formato PDF, al correo indicado, en forma separada.
- En la Propuesta Pedagógica se indicará una clave alfa numérica (Por ejemplo: F 1919). En el otro correo, se envían los antecedentes.
- Para la Propuesta Pedagógica, en el Asunto del correo se debe indicar:
 Propuesta pedagógica: (se indica la materia) Profesorado de Clave Alfa numérica.
- Los antecedentes se envía en otro correo, en el Asunto se debe indicar:
 Antecedentes (clave Alfa numérica) Materia a concursar Profesorado.
- En el cuerpo del mail se debe consignar si se encuentran inscriptos en **Listados del Nivel Superior** para el ciclo lectivo 2022.
- La documentación enviada deberá estar debidamente identificada en el nombre del archivo PDF, verificando que se pueda observar correctamente.
- La dirección de correo electrónico desde la cual sean recibidas las propuestas y antecedentes se considerará como domicilio electrónico constituido, a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.